

Informe metodológico

Serie: Gobernabilidad Local

Índice de Gobernabilidad Local

Ángel Tuirán Sarmiento
Isis De la Rosa Ayaso
Alberto Mercado Ramos

Informe metodológico: Índice de Gobernabilidad Local

Ángel Tuirán Sarmiento* Isis De La Rosa Ayaso**
Alberto Mercado Ramos***

Septiembre de 2018

Índice

1. Introducción	2
2. Justificación del Índice	2
3. Conceptualización de Gobernabilidad Local	3
4. Variables del Índice de Gobernabilidad Local	4
5. Justificación de variables	6
6. Metodología del Índice	8
7. Bibliografía	11

* Doctor en Derecho Público Université Grenoble-Alpes (Francia). Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte. (Barranquilla). Miembro del Grupo de Investigación "Política y Región" de la Universidad del Norte. Contacto: angel@uninorte.edu.co

** Estudiante de octavo semestre de Ciencia Política y Gobierno y cuarto semestre de Derecho en la Universidad del Norte. (Barranquilla). Contacto: iayasa@uninorte.edu.co

*** Estudiante de octavo semestre de Ciencia Política y Gobierno en la Universidad del Norte. (Barranquilla). Contacto: mmalberto@uninorte.edu.co

1. Introducción

En Colombia, los municipios son las entidades territoriales fundamentales para la construcción de legitimidad estatal, ya que estas son las competentes por mandato constitucional para la prestación de servicios públicos a las comunidades, la ejecución de obras de infraestructura que demande el progreso social y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas dentro de su territorio (Rodríguez, 2007). Todas las funciones anteriormente descritas ayudan a acercar las instituciones políticas al ciudadano, quien a partir de esos bienes y servicios brindados por la administración local, dará validez al orden social y político establecido, reconociendo así la autoridad de los mandatarios y organizaciones públicas dentro del país (Limas, 2016).

En ese sentido, el equipo de trabajo del Observatorio de Gobernabilidad Local, se ha fijado como objetivo construir un indicador que permita dar cuenta de los niveles de gobernabilidad en el nivel local, teniendo como insumos los aportes teóricos y metodológicos tanto nacionales como internacionales, en específico, la definición aportada por el Centro de Gobernabilidad del PNUD sobre “gobernabilidad democrática local”, la cual se ha convertido en parte integral de los enfoques de desarrollo local y ha proporcionado una base racional para las reformas de los procesos de descentralización y para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales (Wilde, Narang, Laberge y Moretto, 2008).

2. Justificación del Índice

La construcción de un Índice de Gobernabilidad Local (ÍGL), responde a la necesidad de establecer un marco analítico que ofrezca una visión relacional y operativa de las capacidades de las administraciones locales para materializar decisiones de política pública, permitiendo llevar a cabo análisis comparativos en clave territorial y/o municipal. Además, atendiendo al contexto político y social colombiano, se hace pertinente analizar aquellos factores de riesgo por violencia que pueden llegar a incidir en la gobernabilidad al interior de las entidades territoriales.

En otras palabras, la razón principal del índice y su aplicación local es la concepción de que “las ciudades y sus gobiernos locales están emergiendo como actores crecientemente relevantes de la gobernabilidad no sólo local, sino nacional y global, pues es en ellas donde muchos de los elementos y desafíos más relevantes de la Gobernabilidad (seguridad, participación, transparencia, rendición de cuentas, etc.) se presentan más patentemente.” (Prats i Català, 2000). De esta manera, analizar la gobernabilidad local, posibilita una aproximación más cercana a los obstáculos, ventajas y retos que poseen y enfrentan, tanto mandatarios locales como las comunidades que habitan esos territorios.

3. Conceptualización de Gobernabilidad Local

Debido a la multiplicidad de conceptos sobre gobernabilidad, necesitamos precisar algunas definiciones que nos ayudan a delimitar el concepto de gobernabilidad. En primer lugar, Juan Rial define la gobernabilidad como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con [...] coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas. Lo contrario, la incapacidad para obtener ese[...] 'encuadramiento' llevaría a la ingobernabilidad" (Rial, 1988, p.11).

De igual manera Joan Prats i Català, también define gobernabilidad como la capacidad social por medio de la cual se articulan los actores estratégicos que inciden en las decisiones colectivas, para resolver el conflicto inherente a la relación entre gobernantes y gobernados. Esta capacidad se materializa dentro de un conjunto de reglas tanto formales como informales, y por ello es importante precisar que la gobernabilidad no es tácita en los territorios, sino que esta se mide o se puede reflejar a través de los grados de institucionalización de la misma (Prats i Català, 2001).

Otros autores como Antonio Camou, introducen elementos esenciales al concepto de gobernabilidad, por ello afirma que la gobernabilidad es "un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz." (Camou, 2001, p.36). De acuerdo con esta definición, y más allá de que algunos autores prestan especial atención a un elemento por sobre otro, es claro que "eficacia", "legitimidad", "estabilidad", "en el ejercicio del poder político aparecen como componentes básicos de la gobernabilidad.

No obstante, dentro de los autores que han aportado a la cualificación conceptual del término gobernabilidad, encontramos la aproximación dada por el PNUD, el cual define la gobernabilidad como "el resultado de interacciones, relaciones y redes entre los distintos sectores (instituciones de gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil) e implica decisiones, negociación y distintas relaciones de poder entre las partes interesadas para determinar quién, cuándo y cómo se obtiene que." (Wilde et al., 2008).

Todo lo anterior resulta relevante al momento de establecer una conceptualización de Gobernabilidad Local, la cual, según Figueroa "está estrechamente relacionada con las condiciones propicias que genera un entramado institucional y social que se construye y recompone en las zonas de máximo contacto entre el Estado y la sociedad civil, es decir, en los gobiernos locales y regionales." (Figueroa, 2011). En ese entendido, según el PNUD, los cimientos para una buena gobernabilidad local son: participación ciudadana, acuerdos territoriales, enfoque multinivel (niveles nacional y subnacionales) e intersectorial (promoción y coordinación entre los diferentes sectores), rendición de cuentas y un enfoque en favor de los pobres. (Wilde et al., 2008). Sin embargo, la gobernabilidad local integra otros elementos propios de la dinámica local tales como los patrones políticos, el ordenamiento territorial, los arreglos formales e informales, los niveles de descentralización y la existencia de actores en el territorio con intereses y lógicas propias. (Berthin, 2010).

En resumen, se puede entender la gobernabilidad local como la capacidad de los gobiernos y administraciones locales para implementar sus planes y políti-

cas públicas en todo su territorio, dando respuesta de manera eficaz y eficiente a las demandas sociales. Además, comprende la manera como la ciudadanía elige y legitima sus autoridades. Para cumplir con estos fines, las administraciones y gobiernos locales ejercen los monopolios de la tributación, la justicia y la violencia, a través de sus instituciones.

4. Variables del Índice de Gobernabilidad Local

Las variables que componen el índice son las siguientes: Medición de Desempeño Municipal, Acceso Justicia Local, Participación Electoral y Estabilidad gubernamental; siendo a su vez los factores de riesgo por violencia una variable de análisis de contexto¹ A continuación se explica cada una de estas variables.

■ Medición de Desempeño Municipal (MDM)

De acuerdo al DNP, la nueva Medición de Desempeño Municipal tiene como objetivo medir el desempeño municipal entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de los municipios, como instrumento para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y la inversión orientada a resultados. (DNP, 2016).

En este sentido, la MDM se estructura en dos componentes y una categoría de agrupación. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población. Por su parte la categoría de municipios, agrupa municipios que comparten ciertas características, definidas como dotaciones iniciales, que delimitan su capacidad de gestión y obtención de resultados. Con esta categoría, se busca medir y comparar municipios por grupos de características comunes.

■ Justicia Local

Según la Oficina de Información del Ministerio de Justicia, el índice de la Justicia Local es un instrumento que permite medir los municipios en relación con el funcionamiento de la justicia, confiriendo así un panorama general de justicia en los municipios. Su objetivo es clasificar los municipios para la priorización por parte del Estado de estrategias conjuntas para fortalecer el debido funcionamiento de la Justicia, en claves de acceso y garantía de derechos. (MinJusticia, 2017). Por lo anterior, este índice mide:

1) Desempeño de la Justicia Local: Se entiende el desempeño local de la justicia, como la capacidad por parte del sistema de justicia de procesar los homicidios

¹Los factores de riesgo por violencia en el territorio constituyen una variable de segmentación de los datos, es decir, posibilita la diferenciación municipal con el objetivo de observar la asociación entre dichos factores y el comportamiento del índice. Para revisar los datos correspondientes a esta variable ver anexo 1 al final del documento.

desde su ingreso hasta su sentencia. En donde se tiene en cuenta, la capacidad institucional, en relación con el número de jueces, la cantidad de habitantes y la extensión geográfica.

2) Barreras de acceso a la Justicia: Se entiende por barreras de acceso a la justicia como todos aquellos fenómenos sociales, geográficos y económicos que impiden a los ciudadanos acceder a la administración de justicia.

3) Oferta de Justicia: Se entiende como la existencia y disponibilidad de las instituciones del núcleo básico (Despachos judiciales, Fiscalía General de la Nación y Mecanismos Alternos para la Solución de Conflictos) posibilitando la solución de conflictos y garantía de derechos, en el marco de la legalidad.

4) Demanda de Justicia: Es entendida como el nivel de ingreso o solicitudes recibidas por las instituciones pertenecientes al núcleo básico (Despachos judiciales, Fiscalía General de la Nación y MASC).

■ **Estabilidad Gubernamental**

De manera general, la relación entre estabilidad y gobernabilidad apunta a la capacidad del sistema de durar en el tiempo. En ese sentido, la estabilidad política es definida tomando como base la duración en el cargo por parte de las autoridades, particularmente, del jefe del ejecutivo (Pasquino, 2004).

Para efectos de operacionalización, la estabilidad gubernamental será entendida como la capacidad de permanencia y continuidad por parte del mandatario local en el cumplimiento de las tareas de gobierno en el marco del plan de desarrollo. Sumado a lo anterior, es posible afirmar que en un sistema político democrático, la estabilidad supone procedimientos institucionales basados en el Estado de Derecho y en el acuerdo entre los actores de someterse a los resultados de estos procedimientos (González, 2000).

Por el contrario, “la inestabilidad [...] promueve la incertidumbre frente al desorden político. Al proliferar los conflictos sin ser manejados oportuna y eficazmente a través de procedimientos institucionales, se rompen las relaciones de confianza y se pone en riesgo la gobernabilidad” (González, 2000).

■ **Participación Electoral**

La participación electoral se entiende como la forma convencional y directa de participación política. En ese entendido, esta variable muestra el nivel de participación ciudadana al momento de la elección de los mandatarios locales. Cabe añadir que “en los regímenes democráticos, la participación electoral se presenta como la alternativa más efectiva, directa y menos “costosa” (en términos de tiempo e intensidad) para influir en la escogencia de los representantes y gobernantes y, en ciertos casos, en la ruta de algunas políticas públicas y modificaciones normativas.” (Franco-Cuervo y Flórez, 2009).

Cabe resaltar la relación existente entre participación electoral, legitimidad

política e integración social dado que “esos votos que depositan los ciudadanos, que finalmente conforman la participación electoral, legitiman a los escogidos en el proceso y, por ende, se establecen vínculos entre unos y otros.” (Franco-Cuervo y Flórez, 2009). De igual manera, “la mayoría de las investigaciones confirman la premisa básica que la participación política y electoral se asocia con el grado de integración en la sociedad: cuánto más fuerte es, más probabilidades de participar en asuntos públicos y políticos, y asistir a votar; a la inversa, a menores vínculos con la sociedad, menguan las probabilidades de acudir a sufragar”. (Gélineau y Romero, 2014).

■ Factores de riesgo por violencia

Esta variable de análisis de contexto, es entendida como el conjunto de fenómenos o circunstancias, relacionadas a diversas formas de acción violenta, que pueden generar riesgo en la gobernabilidad de las entidades territoriales. De esta manera, los elementos que componen dicha variable son los siguientes: violaciones al DIH, riesgo por violencia política y social, presencia de actores armados ilegales y existencia de cultivos ilícitos. Cabe añadir que estos factores pueden variar conforme las condiciones en el territorio.

Así mismo, las fuentes de información consultadas son las siguientes:

- Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, definida como el instrumento técnico por medio del cual se acopia, verifica y analiza la información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado.

- Mapas de Riesgo Electoral de la Misión de Observación Electoral (MOE), elaborados a través del estudio de factores que pueden interferir en los ejercicios democráticos y en la acción gubernamental, entre ellos se encuentran el riesgo por violencia política y social y la presencia de actores armados ilegales.

5. Justificación de variables

El Índice de Gobernabilidad Local ha sido creado teniendo en cuenta reflexiones teóricas al respecto y los lineamientos de agencias internacionales como el PNUD y el Banco Mundial. En ese sentido, las variables que lo integran se encuentran adscritas dentro de los marcos teóricos desarrollados por estas entidades. Siguiendo al Banco Mundial, podemos adaptar al nivel local los criterios planteados para evaluar la gobernabilidad. Ellos son:

1.- Capacidad del gobierno local para formular e implementar políticas. 2.- Los procesos y mecanismos por los cuales los gobiernos son elegidos, controlados y reemplazados. 3.- El respeto de los ciudadanos y el Estado por las instituciones que rigen las interacciones sociales.

Por otra parte, de acuerdo con el PNUD, los cimientos para una buena

gobernabilidad local son: “participación ciudadana, acuerdos territoriales, enfoque multinivel (niveles nacional y subnacionales) e intersectorial (promoción y coordinación entre los diferentes sectores), rendición de cuentas y un enfoque en favor de los pobres”. (Wilde et al., 2008).

De acuerdo con lo anterior, en la Guía para medir la Gobernabilidad Local del PNUD se identifican cuatro áreas generales de medición que las evaluaciones de gobernabilidad local pueden abordar, estas son: procesos de descentralización, gobernabilidad local, democracia local y gobierno local. A continuación, en la tabla No 1, se observa cada una de las áreas anteriores, su alcance o composición y las variables que se enmarcan en dichas áreas.

Tabla N° 1		
Áreas de Medición de la Gobernabilidad Local		
Área para medir GL según el PNUD	Alcance y composición	Variables correspondientes
Procesos de descentralización	Descentralización fiscal, administrativa y política e indicadores especializados en el entorno favorable para la descentralización (instituciones, actores, leyes y políticas).	MDM
Gobernabilidad local	Sistema político local (elecciones, derechos humanos, estado de derecho, sociedad civil, libertad de información), asuntos institucionales (como la corrupción, la administración pública, la gestión financiera o las contrataciones públicas), asuntos sociales y transversales (como el proceso político, el proceso presupuestario, la movilización de ingresos, la prestación de servicios).	MDM, Participación electoral, Justicia Local
Democracia local	Las mediciones de democracia local deberían incluir tanto los mecanismos formales existentes que permiten un gobierno transparente y representativo, como las experiencias y percepciones de los ciudadanos en torno a estos asuntos.	Participación electoral, MDM (Rendición de cuentas)
Gobierno local y desempeño de gobierno	Resultados o impactos de los gobiernos locales en la prestación de servicios, sus ingresos y gastos. A este respecto, al medir el desempeño municipal, se evalúa el rendimiento de los municipios en la prestación de bienes y servicios al público. Las medidas de desempeño suelen incluir el volumen, la calidad, la eficiencia y los resultados de la prestación de estos bienes y servicios.	MDM, Justicia Local, Estabilidad Política

Fuente: Elaboración propia con información del PNUD

Un aspecto clave en este punto, es entender que el número y carácter de las variables utilizadas, depende de la amplitud del concepto de gobernabilidad que se está planteando, al igual que la existencia y disponibilidad de datos que posibiliten la operacionalización de dichas variables. De esta manera, al revisar las iniciativas

que se han desarrollado a nivel internacional y que parten de las indicaciones del PNUD, se puede observar la reiterada utilización de algunos valores o principios clave al momento de pretender medir la Gobernabilidad Local. Según la Guía para medir la Gobernabilidad Local del PNUD encontramos los siguientes referentes:

Tabla N°2.	
Principios y variables de Medición de la Gobernabilidad Local	
Iniciativa	Principios o variables observadas
Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia IDEA	Democracia representativa (igualdad, equidad)
	Democracia participativa (apertura, imparcialidad, transparencia, receptividad, rendición de cuentas)
Buen gobierno para el desarrollo local (GOFORGOLD)	Representación
	Participación
	Rendición de cuentas
	Transparencia
	Efectividad
	Seguridad
	Equidad
Barómetro de Gobernabilidad Local	Efectividad
	Transparencia y estado de derecho
	Rendición de cuentas
	Participación y compromiso civil
	Equidad
ONU-HABITAT: Índice de Gobernabilidad Urbana	Efectividad
	Equidad
	Participación
	Rendición de cuentas

Fuente: Elaboración propia con información del PNUD

A partir de estas experiencias, se identifica que las variables seleccionadas para la construcción del Índice de Gobernabilidad Local, guardan relación, e incluso, materializan los valores y aspectos considerados por cada una de estas organizaciones.

6. Metodología del Índice

Como lo indica la tabla No 3, para la construcción del índice se escogieron variables que estuviesen medidas a escala municipal. Con el fin de estandarizar las variables, se estableció que cada una de ellas posee el mismo peso, siendo 1 el valor

máximo posible y 0 el valor mínimo posible que puede obtener un municipio. A su vez, este rango de valores corresponderá a las categorías internas de cada variable, es decir, cada elemento del índice se encuentra expresado entre 0 y 1, con el propósito que al sumarse todos los puntajes, la ponderación final máxima que puede obtener la entidad territorial es 4.

Tabla N° 3		
Variable	Fuente	Operacionalización
Medición de Desempeño Municipal (MDM)	DNP - Terridata 2016	<45 = 0 Entre 45 y 55 = 0,5 >55 = 1
Índice de Justicia Local	Ministerio de Justicia - Oficina de Información en Justicia 2016	Bajo = 0 Medio = 0,5 Alto = 1
Estabilidad gubernamental	Periódicos locales y nacionales 2015 - Hoy	Destitución = 0 Suspensión = 0,5 Continuidad = 1
Participación electoral	Registraduría Nacional - Elecciones locales 2015	0 a 20 = 0 21 a 40 = 0,25 41 a 60 = 0,5 61 a 80 = 0,75 81 a 100 = 1

Fuente: Elaboración propia con información del PNUD

Todo lo anterior da lugar a afirmar que el IGL es un índice simple debido a que expresa numéricamente el ritmo de crecimiento de cada una de las dimensiones de los municipios respecto a la medición final². Cabe anotar que la escala del índice ha sido construida a partir de la distribución de los datos de los municipios de la Región Caribe (197 municipios).

De esta manera, los rangos del IGL se establecieron teniendo en cuenta el promedio y garantizando que los puntos de corte guarden relación con la centralidad y/o dispersión de los datos³. La ponderación final del índice permite clasificar

²Definición tomada del capítulo 4 del texto Modelos Sociodemográficos: Atlas social de la ciudad de Alicante denominado "La construcción de los indicadores e índices sociales".

³La medida de dispersión más común es la desviación estándar, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media o promedio. Mientras mayor sea la desviación estándar, mayor será la dispersión de los datos.

a los municipios en cuatro categorías, las cuales son:

Alto ($IGL \geq 2,82$) :

Corresponde a aquellas entidades territoriales que poseen un nivel de desempeño sobresaliente, es decir, cuentan con capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta sus condiciones iniciales. Además, presentan buen funcionamiento de la justicia, dado que las barreras de acceso son mínimas y por el contrario, la oferta y desempeño del servicio es eficiente. Por otro lado, es posible observar altos niveles de participación electoral, acompañados de estabilidad gubernamental y continuidad en la implementación de planes y políticas.

Medio alto (IGL 2,42 - 2,81):

En esta categoría se encuentran aquellos municipios que presentan dificultades en algunas de las variables planteadas. Sin embargo, dependiendo de cada caso en concreto, se observan unas condiciones básicas en favor de la gobernabilidad local.

Medio bajo (IGL 2,02 - 2,41):

Los municipios con Índice de Gobernabilidad Medio bajo presentan deficiencias en la mayoría de las variables observadas. Cabe añadir que los municipios que se encuentran en este rango podrían presentar dificultades para el cumplimiento de las funciones de la administración local, así como obstáculos para canalizar las demandas ciudadanas.

Bajo ($IGL \leq 2,01$) :

En esta categoría es posible encontrar aquellos municipios con desempeño crítico dado que presentan dificultades en la gestión de sus recursos y en el logro de resultados. Sumado a lo anterior, el funcionamiento de la justicia no es el más adecuado, debido a que existen barreras de acceso, alta demanda de justicia, poca oferta de justicia y su desempeño es ineficiente. Los niveles de participación electoral son bajos y es proclive a la inestabilidad del gobierno.

Finalmente, dadas las particularidades de cada municipio o región, los resultados deben ser vistos a la luz de las condiciones que se presentan en el territorio. Resulta claro que el IGL contribuye a estandarizar y categorizar las unidades de análisis dando lugar a la realización de ejercicios comparativos, aunque la mera observación de cifras no ofrece una visión completa e integral de las dinámicas de gobernabilidad local, por esto es importante tener en cuenta el análisis de contexto.

7. Bibliografía

- Berthin, G. (2010). *Gobernabilidad Local y Descentralización: ¿El Nuevo Espacio para la Democracia de Ciudadanía en América Latina y el Caribe?* Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Camou, A. (comp.) (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. México: Flacso, IISUNAM, Plaza y Valdés.
- Departamento Nacional de Planeación DNP (2016). *Nueva Medición de Desempeño Municipal. Resultados 2016*.
- Figuroa, R. (2011). La Gobernabilidad local en la Democracia contemporánea. *Cuadernos de Administración*, 21(34), 61-96.
- Franco-Cuervo, B., y Flórez, J. (2009). Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta. *Desafíos*, 21, 77-95.
- García Villegas, M. (ed.) (2008). *Jueces sin Estado: la justicia colombiana en zonas de conflicto armado*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Dejusticia, Fundación Konrad Adenauer.
- Gélineau, F, y Romero, S. (2014). *Estudio sobre participación electoral en América central*. Washington, DC: Organización de Estados Americanos (OEA). Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/docs/deco/EstudioParticipacionCA2015_s.pdf
- González, F. (2000). Estabilidad política. En Baca, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I., y Pérez, G. (comps.), *Léxico de la política* (pp. 214-221). México: FLACSO, Fundación Heinrich Böll, Fondo de Cultura Económica.
- Limas, A. (2016). Ilegitimidad del Estado colombiano frente a la privatización del servicio público de acueducto. Un estudio local en el Municipio de Tunja a partir del año 1996. *Derecho y Realidad*, 1(12). Recuperado de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/5028
- Mercado, A. (2014). Gobernabilidad en contextos violentos: una tipología exploratoria. *Revista Controversia*, (203), 107-127. Recuperado de [https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversi&page=article&op=viewpath\[\]=22](https://www.revistacontroversia.com/index.php?journal=controversi&page=article&op=viewpath[]=22)
- Misión de Observación Electoral (2015). *Mapas y factores de riesgo electoral. Elecciones locales 2015*. Recuperado de <https://moe.org.co/home/doc/Observatorio/Mapas%20de%20Riesgo%20electoral%202015.pdf>
- Pasquino, G. (2004). *Sistemas políticos comparados: Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos*. Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.
- Prats i Català, J. (2000). *Las ciudades latinoamericanas en el umbral de una nueva época. La dimensión local de la gobernabilidad democrática y el Desarrollo Humano*. Ponencia presentada en V Congreso de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, Baeza, España.

Prats i Català, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 10, 103-148.

Oficina de Información en Justicia, Ministerio de Justicia. (2017). Índice de Justicia Local 2016. Recuperado de <http://valquiriavisual.com/Minjusticia/Sistema-indicadores/recursos/Indice%20de%20acceso%20a%20la%20justicia%20local.pdf>

Rial, J. (1988). Gobernabilidad, partidos y reforma política en Uruguay. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(2), 11-33. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3540518>

Rodríguez, M. (2001). Modelos sociodemográficos: atlas social de la ciudad de Alicante (Tesis Doctoral, Universidad de Alicante, España). Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3925/1/Rodriguez-Jaume-M-Jose-t-1.pdf>

Rodriguez, J. (2017). Importancia de los municipios en Colombia y las dificultades de no serlo. (Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia). Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9558/RodriguezJunior2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rubio, M. (1999). Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia. Bogotá: Tercer Mundo - CEDE.

Wilde, A., Narang, S., Laberge, M., y Moretto, L. (2008). Guía del usuario para Medir la Gobernabilidad Local. Centro de Gobernabilidad de Oslo. PNUD. Recuperado de <https://cgcid.org/wp-content/uploads/2015/10/Usersguide-Gobernabilidad-Local.pdf>

Recursos web:

Sistemas de Alertas Tempranas - Defensoría del Pueblo <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas—SAT.htm>